



Empresarios en emergencia por proyecto de ley de empresas sociales

El Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Ronald Nostas, anunció hoy que el sector privado se encuentra en emergencia por la aprobación, en la Cámara de Diputados, del Proyecto de Ley de Empresas Sociales, y pidió a la Cámara de Senadores la reconsideración urgente de varios artículos de la mencionada norma, especialmente el 4 y el 7 a los que consideró “medios para confiscar la propiedad privada e inviabilizar la apertura de empresas en el país”.

Nostas señaló que es inaceptable e irracional que la norma establezca como causal para arrebatar la propiedad de una empresa, el retraso en el pago de servicios, salarios y aportes a la seguridad social, durante tres meses continuos, y menos la disminución de las actividades productivas, como refiere el Art. 7 del Proyecto de Ley que aprobó anoche la Cámara de Diputados.

“Es un despropósito tan grande que muestra el desconocimiento absoluto y eventualmente la mala fe del redactor de la norma, ya que presupone que los retrasos en los pagos implican el abandono de la empresa, cuando este problema pueden deberse a múltiples factores con los que los empresarios lidiamos diariamente”, señaló el dirigente.

Sobre la suspensión o disminución paulatina de las actividades productivas como causal para que el empresario pierda los bienes y el patrimonio de su organización, Nostas explicó que ésta puede deberse a situaciones que escapan al control de la propia empresa y, en los que tiene nula intervención. “Se pretende tergiversar de manera perversa el espíritu y propósito del Art. 54 de la Constitución Política que en ningún momento pretende colocar al empresario en una situación de tal indefensión y riesgo de su propiedad, como lo hace el Proyecto de Ley”.

El Presidente de la CEPB se refirió también a otros defectos de la propuesta normativa, como la permanencia de las deudas más allá de la pérdida de su empresa o la discrecionalidad de los procesos. “De concretarse este proyecto de ley, se estará lanzando una clara señal para no hacer empresa en el país e incluso se puede afectar al sector financiero, pues los bancos van a dudar en otorgar crédito a empresas por el riesgo que, ante situaciones adversas no puedan ejecutar ninguna garantía real y finalmente, ningún emprendedor actual pensará expandir el empleo”, dijo.

Nostas, que además afirmó que los empresarios desconocían la existencia de este Proyecto, concluyó exigiendo que la Cámara de Senadores actúe con sensatez y evite aprobar la norma “en tanto se nos otorgue el derecho de exponer nuestros argumentos jurídicos y técnicos, a fin de que se impida este atentado contra los derechos de quienes hacen empresa, crean fuentes de trabajo y generan desarrollo en el país”.